

VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO Colegio de San Ildefonso Plaza de San Diego, s/nº 28801 Alcalá de Henares (Madrid) Telf. 91 885 40 51 – 91 885 40 54 Fax 91 885 40 21

RESOLUCIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO

Plaza: 3 Profesores/as Asociados/as en Ciencias de la Salud.

Código: Z054/DEF903, 906 y 930.

<u>Dedicación:</u> 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado)

Departamento: Enfermería y Fisioterapia.

<u>Área:</u> Enfermería.

Perfil: Cuidados Enfermeros con la Comunidad.

<u>Observaciones:</u> Estar en activo en Centros de Atención Primaria del antigua Área Sanitaria 4 de Madrid: Alameda de Osuna, Avda. de Aragón, Barajas, Canal de Panamá, Doctor Cirajas o Gandhi. Disponibilidad para impartir docencia en horario de mañana y tarde.

Adjudicación: Dª. LAURA RODRÍGUEZ DÍAZ-GARZÓN (Z054/DEF903).

Dª. MARÍA SONIA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ (Z054/DEF906).

VACANTE (por falta de candidatos) (Z054/DEF930).

Fecha convocatoria: 14-07-2025 (BOCM 1 de septiembre de 2025)

Alcalá de Henares, en la fecha de la firma
EL VICERRECTOR
(Documento Firmado electrónicamente)
Sebastián Sánchez Prieto

<u>OBSERVACIONES:</u> Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Código Seguro De Verificación	Mlko3zD0/rBJ4NksE6B8DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastián Sánchez Prieto - Vicerrector/a de Planificación Académica y Profesorado	Firmado	22/10/2025 13:33:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Mlko3zD0%2FrBJ4NksE6B8DQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

